

Objeto:

Verificación de la gestión del Programa “Más Color-Entorno Urbano”.

Período auditado:

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Normativa relevante:

Ley N° 6.129.

Resolución N° 77-
UPEUBPCM/22.

Resolución N° 112-
MDHYHGC/23.

Resolución N° 42-
UPEUBPCM/23.

Equipo auditor:

Lic. Hebe MARTINEZ

Lic. Mirta CLIMENT

Dra. Cintia DELORENZO

Dra. Andrea L. HOULLI

Dr. Andrés MORALES

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 007/23

Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat

Coordinación de Desarrollo Humano y Hábitat

F/N Unidad de Proyectos Especiales (UPE) Urbanización Barrio Padre Carlos Múgica

Dirección General Mejoramiento de Vivienda

Alcance:

Se procedió a verificar los circuitos administrativos y operativos implementados en el marco del Programa “Más Color - Entorno Urbano”. Las tareas de campo fueron realizadas desde el 3 de abril al 30 de junio de 2023 en la Dirección General Mejoramiento de Vivienda, sita en Carlos Perette e Islas Galápagos, 1° piso.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Se constató la falta de aprobación de los Manuales de Gestión Comunitaria, de Criterios Proyectuales, de Procedimiento de Gestión Comunitaria, y de Roles y Funciones implementados en el marco del Programa “Más Color - Entorno Urbano”.

La información y documentación que genera el programa no se registra en un servidor proporcionado por la Agencia de Sistemas de Información (ASI).

Se verificó ausencia de documentación y/o deficiencias administrativas en los expedientes mediante los cuales tramitaron los convenios y los desembolsos a las cooperativas de trabajo.

No se hallaron constancias de la presentación de la rendición de cuentas por parte de las cooperativas conveniadas.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de auditoría desarrolladas en la Dirección General Mejoramiento de Vivienda surge la necesidad de formalizar los manuales de procedimientos implementados en el marco del Programa “Más Color-Entorno Urbano”.

Se recomienda fortalecer el sistema de control interno mediante la incorporación y guardado de la totalidad de la documentación que respalde las etapas del proceso



que van desde la firma del convenio hasta la finalización de la obra.

Asimismo, es necesario exigir el cumplimiento de la presentación de la rendición de cuentas a las cooperativas de trabajo.

En referencia al sistema informático de guardado de la documentación, se deberán iniciar las gestiones ante la Agencia de Sistemas de Información (ASI) a fin de minimizar los riesgos y las amenazas, y garantizar la adecuada confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información gestionada por la dirección general.

Por último, se destaca la colaboración del organismo auditado y el compromiso por subsanar las debilidades observadas.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo del IFAUD-2023-8-GCABA-UAIMDHYH.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.